



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2003

RES.H.Nº 455 - 03

EXPTE. Nº 4.220/03.-

VISTO:

El Acta de Examen de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", en el cual se consignó erróneamente la calificación de la alumna Gladys Gabriela Subia, LU.Nº 705.910; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos la alumna mencionada fue calificada con nota: 7 (siete), según consta en Acta nº 4481, Folio: 02, Libro: 44, de fecha 06-03-02;

Que corresponde modificar la calificación obtenida por la estudiante Gladys Subia en la asignatura Teorías del Aprendizaje, cuya nota definitiva es 8 (ocho), según consta en el examen escrito, el cual está rubricado por los miembros del tribunal examinador;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal modificando la calificación definitiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - MODIFICAR la calificación obtenida por la alumna Gladys Gabriela Subia, LU.Nº 705.910 en el examen del 6 de marzo de 2002 de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", cuya nota definitiva será 8 (ocho), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER la rectificación del Acta nº 4481, Folio 02, Libro 44, en el sentido de la modificación realizada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.



[Firma manuscrita]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]
Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.